

mol blanco, representando el uno a Apolo y a Diana, y el otro las tres Gracias medio escondidas entre el follaje; iluminado todo por vasos de colores, cuya muelle luz brillaba lánguida por entre las hojas. Delante las columnas del patio sobre pedestales de escalliola se colocaron grandes jarrones de mármol con ramilletes de flores naturales y candelabros de cristal con bujías de esperma. Los muebles eran todos elegantes; en el centro sillas de caoba colocadas en líneas paralelas, dejando en medio una calle para el tránsito; a los costados, y precisamente bajo los arcos del patio, sofás entre sillones, y tres de aquéllos formando una curva frente al tablado en último término.

El espacioso zahuán que dá entrada a la casa por un pórtico de cuatro varas de fondo, se adornó también con rinconeras y consolas de caoba sosteniendo grupos de mármol y candelabros con bujías encendidas. En ese lugar se colocó la guardia de gastadores, vestidos con uniformes de gala. Desde que se entraba al zahuán se ofrecía a la vista en agradable perspectiva la arrogante escalera de la casa, que partiendo del suelo en medio de dos columnas llega hasta la primera meseta, dividiéndose luego en dos ramales perfectamente iguales, que por medio de graciosas curvas suben al corredor en dirección opuesta a la del primer tramo: varios festones de luces de colores reflejando en su ve resplandor sobre la superficie de la hermosa cantera de que aquélla está construida, contribuían a realzar la natural belleza de esta parte, una de las más notables del hermoso edificio.

Hacia un extremo del patio, en la parte opuesta al tablado, se encuentra un espacioso salón que extendiéndose primero en la dirección de la fachada de la casa, se quiebra luego en ángulo recto prolongándose hacia el interior. Una de sus cabeceras, la más inmediata a la calle, fué destinada para comedor, y adornada con pinturas escogidas, sofás y rinconeras, se puso en ella la mesa del refresco, en cuyos cuatro ángulos se levantaban otros tantos jarrones de mármol con ramilletes de flores naturales. En el ángulo del salón y en un cuadrado de cuatro varas por lado se formó un pequeño jardín veneciano con plantas naturales, en cu-

yo centro se veía sobre una columna trunca de vara y media de altura un niño de cera de tamaño natural elegantemente vestido, y que girando lentamente sobre sus talones hacía ondear con su mano derecha el pabellón nacional, teniendo en la izquierda un rollo de papel, símbolo de las leyes. En los cuatro ángulos del jardín había otros tantos grupos de mármol sobre pedestales de escalliola representando diversas deidades mitológicas, cuya blancura contrastaba con el verdor del follaje y suspendidos de las mismas ramas vasos iluminados de diversos colores, que esparcían por el jardín una luz muelle, lánguida y voluptuosa, semejante a la de la luna naciente en una noche de otoño. El extremo interior del salón, tapizado, adornado con cuadros de pinturas e iluminado con profusión se destinó para el baile; y una pieza del costado para el tocador de las señoras.

Sobre el tablado, en la parte central, se colocaron las señoras aficionadas, quienes vestidas con elegancia y sencillez ofrecían a la vista de los espectadores un conjunto seductor reproducido por el espejo del fondo; los hombres a la derecha, a la izquierda un magnífico piano cuadrilongo, y abajo la orquesta.

A las ocho y media de la noche, tan luego como se presentó el Exmo. Sr. Gobernador del Estado conducido por el presidente de la Sociedad, se dió principio al concierto con el himno nacional cantado a toda orquesta por las señoritas y caballeros aficionados en número de diez y seis: cantándose en seguida el cuarteto final de la ópera «I Puritani» por la señorita Doña Jesús Camiña, y los Sres. Moreto, Urizar y Flores. Acto continuo el último, como presidente de la Sociedad filarmónica, pronunció el discurso inaugural con lo que concluyó la primera parte de la función.

Se dió principio a la segunda con el coro de la ópera «Lucrecia Borgia», «Maffio Orsini»... cantado a toda orquesta por los aficionados; en seguida la señorita Doña Jesús Camiña acompañada del piano cantó la hermosísima aria «Fonte de amare lacrime»... en la ópera María de Rubens, concluida la cual el Sr. Flores cantó la aria «De ti ferma» en la Semíramis, coreada por el resto de aficiona-

dos. Dió término esta segunda parte con la poesía que insertamos a continuación, dicha por el ameritado poeta D. Juan Valle.

Comenzó la tercera parte por el coro—Jiorno de inmenso júbilo... de la ópera «Lucía di Lamermor,» concluido el cual, la Srta. D^a Faustina Linares cantó una linda aria del Pirata; y en seguida el Sr. Moreto otra muy hermosa de tenor en la ópera Romeo y Julieta. Acto continuo la ceremonia pasó por el salón de baile, y del jardín al comedor, en donde se le sirvió un modesto, pero decente y abundante refresco.

Vuelta la concurrencia al salón las señoritas D^a Jesús Camiña y D^a Matilde Mendoza ejecutaron a cuatro manos al piano unas brillantes y difíciles variaciones de Webber sobre el tema de la Marsellesa; concluidas éstas se cantó por la señorita D^a Mariana Montesdeoca y el Sr. Flores el duo «Qui mi regge»... de la ópera «Il Belisario,» concluyendo esta cuarta parte con el coro llamado de las máscaras en «Hernani.» El Sr. Moreto solicitado por varios concurrentes se presentó a cantar la aria final de la ópera Lucía di Lamermor.

No corresponde al que esto escribe, como presidente de la Sociedad filarmónica, elogiar el desempeño y mérito artístico de las diversas personas que tomaron una parte activa en el concierto: la concurrencia numerosa, escogida y en la que no escasiaban las personas conocedoras de la música, tuvo la bondad de manifestar a aquéllas su aprobación aplaudiendo con entusiasmo al concluir cada una de las piezas que se ejecutaron. No creemos, sin embargo, que se nos censure, al asegurar que la ejecución de aquéllas fué tan satisfactoria como podía exigirse de simples aficionados, que cultivan la música por gusto, sin pretensiones de artistas. Además de las personas que ya hemos nombrado, tomaron parte en el canto las dos señoritas Zamarroni, D^a Luz Vázquez y la señora esposa del Sr. Moreto, y los Sres. Castelazo D. Agustín, Alvarez padre e hijo, y Zamarroni; la dirección así de los ensayos como del concierto fué desempeñada por los profesores D. Isidoro Garay y D. Martín Guerrero.

Concluido el concierto se siguió el baile, que duró hasta las dos y media de la mañana, habiendo reinado en toda la función a que concurrieron más de doscientas personas de ambos sexos, la mayor decencia y cordialidad.»

TRIUNFO DEL ARTE.

Velado el rostro en gazas riendo el alba asoma,
Su boca vierte perlas y fuego su mirar;
Finezas se murmuran el cisne y la paloma,
Abraza las violetas el lirio al despertar.

Con lánguido abandono las aves y las flores,
Las sílfides y ondinas, la aurora al sonreír,
Se cuentan cariñosas en lengua de rumores

Los sueños que tuvieron durante su dormir.
Los besos se perciben que tiernas se regalan
Las brisas y las rosas en muestras de su amor,
Se aspiran los perfumes que plácidos exhalan
Al aire enamorando jazmines aún en flor.

Zelosos los arroyos se van diciendo quejas,
Laméntanse las hojas, responde el eco fiel,
En torno de los mirtos zuzurran las abejas
Dejándoles mil besos en pago de su miel.

Los vientos se querellan, sollozan las corrientes,
Los zéfiros son flautas, las ondas arpas son,
Aromas son las auras y música las fuentes,
El alma es sentimiento y amor el corazón.

Parece que me envuelven en sueños las quimeras,
¡Qué grato arrobamiento, qué sueño tan gentil!
Parece que me arrullan las músicas parleras
Con que saluda el bosque la vuelta del abril.

.....
Mas ya se desvanecen mis locas fantasías,
La realidad en mi alma reemplaza a la ilusión,
Y en vez de aurora miro la luz de mil bujías
Y en vez de agreste prado magnífico salón.
En vez de fuentes y aves disfruta mi alma ansiosa
De voces aun más tiernas la magia y suavidad.
Si la ilusión pasada me parecía hermosa,

Mas dulce me parece la dulce realidad.

Ya acento cariñoso de tanto amor desmaya
Cual son que forma el aire vagando en un laud,
Como apacible ola que lánguida en la playa
Gimiendo desfallece con débil lentitud.

Ya brota entre sollozos y suspirando apenas
Se va extendiendo en hilos de regalada miel,
Vago cual soplo de aura perdido entre azucenas,
Leve cual fresca gota prendida de un clavel.

Suave como los roces que en infantil descuido
Formando va erugiente como mecida flor
Cuando nos toca apenas la seda del vestido
De la adorada virgen imán de nuestro amor.

Blando cual sus pisadas cuando la planta avanza
Aun sin ajar la alfombra con desigual compás,
O como el ¡ay! de amores que casto el seno lanza
Con religioso culto cuando se acerca más.

Ya muere el tierno acento, ya elevase sublime,
Parece que en él suenan las arpas de Sion,
Ya penas y tristezas adolorido gime;
Suspiros de a deshora sus armonías son.

Ya lánguido trinando parece que se queja
De un huérfano que llora mintiendo el lamentar,
Gemidos ya modula y al pecho entonces deja
Con fuerzas solamente para poder llorar.

Ya armónico el piano con tímido embeleso
Parece que pronuncia palabras de placer;
Ya imita con sus notas el resonar de un beso,
O bien la voz nos finge de algún amado sér,

Ya vibra misterioso cual gime en la campiña
De las nocturnas auras el apagado son,
O cual la voz cortada de adormecida niña
Allá cuando entre sus sueños confiesa su pasión.

Ya imitan sus acordes la plática entablada
Allá entre dos amigos que conversando están
Del llanto y las desgracias de su pasión callada
Prestándose consuelos con amistoso afán.

Confúndense ya unidos en cláusulas vibrantes
Los sonos del piano, del cántico al gemir,

Como sus dos protestas confunden dos amantes
Que a un mismo tiempo se hablan de amores al morir.
Cual dos vecinas flores confunden sus aromas,
Cual dos cercanas fuentes confunden su raudal,
Cual sus arrullos mútuos confunden dos palomas,
Cual dos vertidas gotas confunden su cristal:
Cual próximas dos brisas confunden sus alientos,
Cual dos nocturnas sombras confunden su capuz,
Cual dos suspiros vagos confunden sus acentos,
Cual dos vecinas llamas confunden su áurea luz.
Suavísimos los ecos nos hacen confianzas
Tan tiernas como el «Ave» que pronunció Gabriel,
Contándonos amables en lengua de cadencias
Incógnitas historias más dulces que la miel.

Secretas tradiciones de sílfides y magas,
Leyendas orientales que yo jamás oí,
Como un ensueño aéreas, como un suspiro vagas.
Album de los amores de un ángel y una hurí.
Historias ignoradas de agreste poesía,
Las mismas con que arrullan las brisas a la flor. }
Las mismas que a los niños con blanda melodía
Les cuentan cuando duermen los genios del candor.
Historias que parecen de un sueño los antojos,
Felices concepciones de un tierno serafín.
Sútiles cual sus alas, divinas cual sus ojos,
Y escritas en el viento con néctar de un jazmín.

La música en empíreo nos torna el triste suelo,
Hermana del deleite la dicha lleva en pos;
Es fuente de ilusiones, anticipado cielo;
Presente que nos hizo compadecido Dios.
Que en vez que una campana con son de inciertos giros
Plañendo nos anuncie que vamos a espirar,
Vibrando nos lo anuncien los lánguidos suspiros
Con que Bellini supo su triste amor llorar.
Y entonces de Bellini las tiernas melodías
Las quejas de ese Cisne que se murió de amor,
De esa aura de las tumbas las vagas armonías,
De ese ángel de las penas el canto arrullador;
Ideas sabrán darnos del cielo y de la gloria,

Que se oye a los querubes su música al oír:
 Dejando de este modo la vida transitoria,
 Agonizar es dulce la muerte no es morir.
 Vosotros los que ardientes del arte hacéis un culto,
 Mirad su templo abierto, llegad a su dintel;
 Allí radiante en luces el genio se halla oculto
 Brindando a los que le aman coronas de laurel.
 El carro de azucenas del alba refulgente,
 El carro es donde en triunfo resplandeciendo va:
 Como imperial diadema de su divina frente
 De Dios en ella un rayo reverberando está.
 Deslumbra en sus pupilas el fuego de cien soles
 De luna que desmaya mezclado al resplandor;
 La aurora dió a sus labios sus tintas y arreboles,
 La fé le dió su cetro, sus alas el amor.
 Os llaman sus acentos: en ellos se concentran
 Del trueno lo grandioso, lo dulce de un laúd
 Y en sentimiento ricas en su rumor se encuentran
 Promesas de esperanza, palabras de salud.
 ¡Qué excelsos y sublimes el genio son, y el arte!
 Del mismo cielo hermanos, imán del corazón,
 La eternidad es su álbum, el iris su estandarte,
 Y en el poder rivales de la natura son.
 Oíd su voz que os llama, seguid sus claras huellas;
 Lugar son sus regiones donde en perpetuo bien,
 Dan palmas los Abriles, coronas las estrellas,
 Continuación dichosa del ya perdido Edén.
 Del genio entrad al templo, y allí verán los hombres
 Bañada vuestra frente de gloria en arbol;
 Y mirarán absortos escritos vuestros nombres
 En el azul del cielo con átomos de sol.

Juan Valle.

1856.—28 de Noviembre.

Poco antes de esta fecha el Ayuntamiento había acordado abrir en esta capital una nueva e interesante calle que comunicara la del Ensaye viejo con la plaza de San Fer-

nando, y ya se trabajaba activamente para llevarlo a efecto. Para esto era preciso construir un puente, ocupar por el lado de San Fernando un corral de la propiedad del mismo Ayuntamiento, y por el del Ensaye unas casas de la Sra. D^a Ana María Marmolejo. Algunas dificultades se habían presentado a la corporación municipal para la adquisición de estas últimas; pero habiendo sido todas vencidas, se tira en esta fecha la escritura de venta, y la obra continúa eficazmente impulsada por el jefe político D. Vicente Rodríguez.

1856.—24 de Diciembre.

Queda concluida y se estrena la calle mencionada en la efeméride anterior, y recibe el nombre de «Calle de la Libertad.»

1856.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato	\$ 4.786,000.
Iban acuñados en 31 de Dbre. de 1855.....	128.735,658.
Total en la fecha.....	\$133.521,658.

1857.—Enero.

Se hace un nuevo y más extenso plantío de árboles en el paseo del Cantador, que había avanzado todavía muy poco.

1857.—6 de Marzo.

La compañía de ópera italiana, cuyas primas donas eran las Sras. Casali y Manzini da su primera función en el teatro de Guanajuato, representando la magnífica producción del maestro Verdi, titulada «Hernani.»

1857.—24 de Marzo.

Se jura en Guanajuato la nueva constitución federal

sancionada en México el 5 de Febrero anterior por el congreso general constituyente.

La víspera hubo un solemne bando a las doce para promulgarla, y en el siguiente día 25 un gran paseo en la Presa, que se solemnizó con ejercicio de fuego. Todos los preladados mexicanos habían ya protestado con oportunidad contra esta constitución que contiene diversos artículos que vulneran los derechos de la Iglesia; y por consiguiente, todos los empleados de recta conciencia se negaron absolutamente a prestar el juramento que se les exigía, y fueron destituidos de sus destinos. La autoridad eclesiástica negó su consentimiento para que se repicara, y la civil mandó abrir las puertas de los campanarios y repicar por la fuerza. En consecuencia de esto se dictó una orden de destierro en contra del Sr. Cura D. José Toribio Hernández, la que fué derogada después.

1857.—29 de Mayo.

En 11 de Abril expide el gobierno general una ley sobre obvencciones parroquiales, con lo que da un nuevo y violento ataque a los derechos más sagrados de la Iglesia. El Ilmo. Sr. Obispo Munguía protesta contra ella en 4 de Mayo y el día ocho dirige desde Coyoacán una circular a los Párrocos prescribiéndoles la conducta que deben observar en los diversos casos que puedan presentarse, y disponiendo que se fijara un ejemplar de ella en todas las Parroquias de la Diócesis.

Tales disposiciones causaron al gobierno del Estado la más terrible cuanto inexplicable indignación; y en la fecha que encabeza esta efeméride fulminó una tremenda circular en la que, entre otras muchísimas determinaciones contra la Iglesia, que fuera muy prolijo enumerar, ordena a los jefes políticos lo que se contiene en las prevenciones siguientes, que a la letra copiamos.

«Primera.—Hará V. S. que los agentes de policía quiten inmediatamente la susodicha circular del Sr. Munguía de los cuadrantes de las parroquias ó de cualquier otros lugares en que se hubiere fijado, amonestando oficialmente a los curas o encargados de las iglesias, que no vuelvan a fi-

jarla, apercibidos, de que por cada vez que contravinieren, se les castigará con una multa desde diez hasta cincuenta pesos; cuidando V. S. de que la *policia visite diariamente las iglesias*, para cerciorarse de que no se falta a esta prevención; la que se hará extensiva a toda *clase de circulares o avisos que emanen del Obispo, ninguno de los cuales se podrá fijar en los parajes referidos, si previamente no impetra el párroco o encargado la correspondiente licencia de la autoridad política*, a la que mandará copia de aquéllas.

Segunda.—En lugar de la repetida circular mandará V. S. fijar ejemplares de la ley de 11 de Abril, del reglamento de este Gobierno de 8 del corriente, y del aviso de que se le remiten ejemplares. *La conservación de estos documentos queda a cargo de los curas y sacristanes*; V. S. se cerciorará de su cumplimiento por medio de la visita antes prevenida, y castigará las faltas que notare, imponiendo ocho días de obras públicas al sacristán, y una multa al cura desde cinco hasta veinticinco pesos, según el número de reincidencias que tenga.

Tercera.—Para hacer efectiva la esación de las multas impuestas en las prevenciones anteriores, y para lograr la puntual percepción de las que se impusieron a los curas en los casos de los artículos 5º y 8º de la ley de 11 de Abril, nombrará V. S. un interventor de conocida honradez y energía que concurrirá diariamente a la notaría u oficina donde los curas acostumbren hacer los cobros de derechos parroquiales, los cuales recogerá el interventor conforme vayan ingresando hasta cubrir la suma que importe la multa o multas, con más el veinticinco por ciento del monto de éstas, que se aplicará por su honorario. El interventor cesará cuando no haya multas que cobrar.

Cuarta.—Si mediante alguno de los arbitrios reprobados de que estén usando los eclesiásticos lograren ilusoriar el cobro de derechos en las notarías hasta el grado de que el interventor no pueda ejercer su oficio, procederá V. S. inmediatamente a ocupar por medio de éste y rematar al mejor postor el maíz, ganados o cualquiera otro efecto que hubiere en el diezmatorio de esa cabecera, hasta cubrir el monto de las multas y honorarios del interventor, y no presen-

tándose postores, depositará los efectos ocupados en poder del mismo interventor, haciéndolos valuar por un perito nombrado al efecto por V. S., a fin de no ocupar mayor cantidad que la necesaria. El administrador de diezmos o contratista de ellos que resistiese la ocupación, sufrirá quince días de cárcel por cada caso de resistencia.

Quinta.—Si el diezmatorio no tuviese efectos que ocupar, procederá V. S. a embargar los bienes particulares del párroco o eclesiástico resistente, y si no se le conocieren ningunos, lo desterrará V. S. del Estado, por el término de uno a seis meses, según la mayor o menor gravedad del caso, según las circunstancias de que fuere acompañado.»

En todas las parroquias del Estado hubo con este motivo los mayores escándalos; y en la capital se verificaron los siguientes sucesos:

El Cura Párroco D. José Toribio Hernández, fijó en la antecristia de la Parroquia, como era de su deber, el decreto del Sr. Obispo del 8 de Mayo: la policía, allanando sacrilegamente el templo penetró en él, arrancó de su lugar aquel documento, y lo sustituyó con la ley de 11 de Abril y la circular del gobierno: el Párroco, entonces, hizo quitar éstas y colocar de nuevo la disposición diocesana; y la autoridad política, le impuso una fuerte multa, y otra vez puso en el mencionado sitio los decretos del gobierno.

Los fieles, entre tanto, lamentaban llenos de amargura tantos escándalos y atropellamientos.

El Párroco, por último, con un tino y acierto, que mereció los más grandes elogios de su Prelado, dejó los documentos dichos en el lugar en que habían sido colocados por la fuerza; pero puso al calce de ellos y bajo su firma una razón explicando la violación que aquéllos importaban, la circunstancia de que se encontraban allí por solo la fuerza, y la subsistencia de la obligación moral que tienen los fieles de obedecer los decretos diocesanos.

Al calce del decreto decía: *Por fuerza y violencia se ha quitado de este lugar un decreto del Ilmo. Sr. Obispo, sobre la obligación de conciencia que tienen los fieles, que no son pobres de solemnidad, de satisfacer los derechos parroquiales, y se han sustituido los que arriba se ven.*—José Toribio Hernández.

Y al calce de la circular: *es un atentado escandaloso y sacrilego haber invadido el recinto inmune y sagrado del templo para quitar el decreto del Ilmo. Sr. Obispo y poner otros civiles y políticos; atentado que ya he denunciado a la autoridad política.*—José Toribio Hernández.—*Certifico estas copias.*—Hernández.

1857.—14 de Julio.

El Lic. D. Manuel Doblado, que había sido hasta esta fecha gobernador interino del Estado, es electo gobernador constitucional, y tal acontecimiento se solemniza este día con vítores, repiques, músicas etc.

1857.—19 de Julio.

Función y procesión solemnísimas de Nuestra Señora de Guanajuato por la falta de lluvias, cuyo mal se remedia en el acto, habiendo comenzado a llover desde antes de que la Santa Imagen acabara de recorrer la estación.

1857.—20 de Julio.

Se verifica un matrimonio entre el Lic. D. José M^a Gadea y D^a Mariana Rubio, presentándose estos Señores en la casa del Párroco, acompañados de sus testigos; y sin que se hubiera cumplido con ninguna de las prescripciones canónicas que deben preceder a la celebración de este Sacramento, declaran su voluntad de casarse.

Este suceso fué muy ruidoso en esta capital y dió lugar a varias contestaciones entre las autoridades eclesiásticas y civiles.

1857.—29 de Julio.

El Sr. Cura D. José Toribio Hernández no permite que se cante el *Te Deum* en la Iglesia Matriz por la instalación del Congreso constituyente del Estado, y toma posesión el Sr. Doblado del gobierno constitucional.

1857.—31 de Julio.

Tienen lugar los mencionados actos de la instalación del Congreso y del gobierno constitucional, a cuyas festividades se reúne la del cumpleaños del presidente Comonfort, por cuyos motivos hay en Guanajuato fuegos artificiales y otras varias demostraciones de júbilo.

1857.—Julio.

Continúan los trabajos de la grande obra del panteón municipal, que se habían interrumpido.

1857.—Julio.

Se verifica en Guanajuato una exposición de pinturas del celebrado artista mexicano Cordero, que acababa de llegar de Roma.

1857.—11 de Septiembre.

Muere en México el Ilmo. Sr. Obispo D. Fr. José M^a de Jesús Belaunzarán que, según hemos dicho más de una vez, libertó a Guanajuato el 25 de Noviembre de 1810 de los furros del ejército realista que amenazaba con la desolación a la ciudad indefensa.

1857.—29 de Septiembre.

Se trae a Guanajuato la cabeza del guerrillero Trinidad Rivera, y es colocada en lo alto de una viga que se manda poner en la plaza de Tepetapa.

1857.—5 de Octubre.

En sesión de este día es presentado al congreso constituyente el proyecto de la nueva constitución del Estado, suscrito por los Diputados D. Francisco de P. Rodríguez, D. José Linares y D. Remigio Ibáñez.

1857.—14 de Noviembre.

Expide el congreso del Estado un decreto para quitar el hospital de Belén a las Hermanas de la Caridad.

Debían éstas, por consiguiente despedirse de la población. Tan terrible golpe hirió las más delicadas fibras, se conmovió la sociedad entera, y desde luego los vecinos más caracterizados hicieron una fundada y muy sentida representación pidiendo la derogación del nuevo decreto, y repitiendo hacia las Hermanas los más tiernos testimonios de adhesión y de aprecio.

El gobernador Doblado, que por breves días se había separado del gobierno, dejando en su lugar al Lic. D. José de la Luz Rosas, tan luego como vuelve a la capital hace derogar tan injusta determinación y deja vigentes todas las disposiciones anteriores relativas al hospital.

1857.—28 de Noviembre.

Da su primera función en el teatro de esta capital la compañía del célebre actor D. Manuel Fabre, con la representación de la comedia titulada «La bola de nieve.»

1857.—Diciembre.

Los desmanes de la demagogia llegan ya al más alto grado, y el Presidente Comonfort, espantado de su misma obra, acepta el plan proclamado en Tacubaya, el 17 del corriente mes; el cual echa por tierra la constitución del 5 de Febrero, y manda convocar un congreso dentro de un plazo de tres meses para que constituya a la República de una manera conforme con la voluntad nacional.

Comonfort nombra un ministerio compuesto de personas del partido exaltado, que era el que cabalmente se trataba de combatir, y por tal motivo se desconoce luego su autoridad, quedando definitivamente encargado de la presidencia el general D. Félix Zuloaga.

La mayor parte de los congresos y gobiernos de los Estados, como veían que con el pronunciamiento de México, el

poder se les escapaba de entre las manos, lejos de reconocerlo, se aprestan a combatirlo; y la guerra civil con todos sus horrores, y más encarnizada que nunca, extiende su funesto manto por toda la extensión de la República.

En Guanajuato expide el Congreso con fecha 21 un decreto en que declara que el Estado reasume su soberanía, y faculta amplísimamente al C. Manuel Doblado, Jefe supremo del mismo, para que dicte cuantas medidas estime oportunas a fin de hacer frente a la revolución. Su tenor es el siguiente:

El C. Lic. José de la Luz Rosas, gobernador interino del Estado libre y soberano de Guanajuato, a todos sus habitantes, sabed:

Que el Congreso Constituyente del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

«El Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de Guanajuato.

Considerando: que en la capital de la República se ha desconocido la Constitución de 1857.

Considerando también: que la inmensa mayoría de la Nación tiene libremente adoptada dicha Constitución, bajo el concepto de que ella sería legalmente reformada.

Considerando igualmente: que las autoridades del Estado han jurado guardarla y hacerla guardar.

Considerando por último: que sería una ignominia para el mismo Estado faltar al juramento que prestó espontáneamente y desconocer un código que aceptó sin fuerza de ninguna clase, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º El Estado de Guanajuato reasume su soberanía y desconoce a las autoridades que han secundado el plan proclamado en Tacubaya el día 17 del corriente y a las que emanen del mismo.

Art. 2º El propio Estado protesta reconocer a los supremos poderes de la Unión, tan luego como se restablezca el orden constitucional.

Art. 3º Se faculta ampliamente al ciudadano Manuel Doblado, Jefe Supremo del Estado, para que dicte cuantas medidas estime oportunas a fin de hacer frente a la revolución.

Lo tendrá entendido el gobernador del Estado, y dispondrá se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.»

Dado en Guanajuato, a 21 de Diciembre de 1857.—*Cipriano López Saavedra*, diputado presidente.—*José Linares*, diputado secretario.—*Nicanor Herrera*, diputado secretario.»

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en Guanajuato en el Palacio del Gobierno, a 22 de Diciembre de 1857.—*José de la Luz Rosas*—*Miguel Bribiesca*, secretario.

El mismo Congreso el día 23 y el Gobernador el 25 dan un interesante manifiesto; y en esta segunda fecha publica Doblado otro decreto cuyos artículos dicen así:

«Art. 1º El Estado de Guanajuato no obedece al gobierno revolucionario que ha creado en México el pronunciamiento de la brigada Zuloaga.

Art. 2º Se excita a los demás Estados de la federación, para que formen una liga con el fin de restablecer el orden constitucional.

Art. 3º Al efecto se nombra al Exmo. Sr. general D. Anastasio Parrodi general en jefe de las fuerzas de los Estados coligados, autorizándolo plenísimamente para que disponga de ellas, como lo estime conveniente.

Art. 4º Se ofrece a los señores Diputados que forman el Soberano Congreso Nacional de esta ciudad, para que se reúnan y continúen en el ejercicio de sus funciones interrumpidas por la sedición del ejército.

Art. 5º Serán tratados como reos de lesa nación los que secundaren el plan Zuloaga, o de alguna manera conspiraren por la difusión de aquel movimiento.»

La coalición propuesta en el decreto anterior y que se iniciaba simultáneamente en Guadalajara, vino a ser en breves días un hecho y las tropas de los Estados coligados, teniendo al frente a sus gobernadores, se reunieron en Guanajuato y sus contornos con su general en jefe D. Anastasio Parrodi.

1857.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato.....\$ 5.485,000.
 Iban acuñados en 31 de Dbre. de 1856.,133.521,658.
 Total en la fecha.....\$139.006,658.

1858.—9 de Enero.

Muere el Sr. Cura de la Parroquia de Santa Ana, Pbro. D. Félix Anastasio de la Fuente.

1858.—13 de Enero.

El R. P. Guardián de S. Francisco Fr. José Espinosa y el Pbro. D. Antonio Mancera son desterrados por haber exigido la retractación del juramento constitucional al Lic. D. Jacinto Rodríguez, magistrado del supremo tribunal de justicia del Estado.

Fué la retractación para poder administrarle los Sacramentos, por hallarse gravemente enfermo.

1858.—17 de Enero.

Desconocida en México la autoridad de D. Ignacio Comonfort, este Sr. pretende restituir las cosas al estado que tenían antes de la proclamación del plan de Tacubaya y combate por diez días dentro de la ciudad contra las fuerzas de los generales Zuloaga y Parra, siendo al fin derrotado. y saliendo por último de la República.

Pero antes de todo esto, hace poner en libertad al Lic. D. Benito Juárez a quien había aprisionado cuando se adhirió al plan de Tacubaya; y al mismo tiempo le hace entrega de la Presidencia constitucional de la República que le correspondía recibir por ser el presidente de la suprema corte de justicia.

Investido ya Juárez con este carácter, sale de México violenta y ocultamente y se dirige a Guanajuato, a donde llega en la fecha que encabeza esta efeméride.

1858.—19 de Enero.

Instala D. Benito Juárez su gobierno, declara provisionalmente a la Ciudad de Guanajuato capital de la República, convoca a los supremos poderes, y nombra ministros, de gobernación a D. Santos Degollado y de relaciones a D. Guillermo Prieto, los cuales comienzan desde luego a desempeñar sus funciones.

1858.—19 de Enero.

Tiene lugar la noche de este día en el teatro de Guanajuato el Beneficio del primer actor D. Manuel Fabre: la función fué brillante, asistieron el Presidente, sus ministros y algunos gobernadores: la pieza que se representó tenía por título «Pobres de México y Huérfanos de Tampico.»

1858.—26 de Enero.

Beneficio de la Sra. Pavia: más brillante tal vez que el anterior: se representó la comedia titulada «Una lágrima y un beso;» y asistieron a más de los personajes mencionados en la efeméride anterior, otros gobernadores y el general en jefe de las fuerzas coligadas D. Anastasio Parrodi.

1858.—29 de Enero.

Al estarse representando la pieza denominada «Una restitución,» y estando el teatro completamente lleno, se escucha de repente un terrible trueno que hizo estremecer el edificio: un verdadero pánico se apodera de los concurrentes, casi todos huyen precipitadamente creyendo que había estallado una revolución, o que se trataba de asesinar al Presidente que allí estaba también, cuya especie había ya circulado de antemano. Sin embargo, la calma se restablece en breve rato, al saberse que aquel estallido había tenido por origen el incendio de una fábrica de pólvora situada junto al Santuario de Guadalupe.

1858.—Febrero.

Todo el presente mes hay en Guanajuato movimientos de Tropas y aprestos militares, no faltando varias alarmas